



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Oficio de Evaluación en Materia Ambiental Municipal					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		TLAL/DSA/16	
Consiste en la emisión del documento que dicta las autorizaciones, registros y/o licencias ambientales con las que debe de cumplir el establecimiento, a fin de ejecutar la Normatividad Ambiental Aplicable.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 115 fracción III inciso A y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículos 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. • Artículos 1, 2, 86, 87 fracción VI y 125 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. • Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Artículo 93 Ter del Código Financiero del Estado de México y Municipios. • Artículo 73 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. • Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. • Artículos 1.1 fracción I, 2.6 fracción III, 2.9 fracción es I, IV y VI y 2.72 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. • Artículos 461 fracción es I, VI, XI, XVII, XIX, XXIX, XLII y XLIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. • Artículos 79, 80, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz. 			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de Evaluación en Materia Ambiental		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual al momento de la recepción
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando alguna micro, pequeña, mediana, gran empresa, sector industrial, comercial y de servicios opera dentro del territorio municipal y realiza una apertura de algún establecimiento y renovación de tramites ambientales así mismo conocer que procedimientos ambientales deben de tramitar (Registro de Descarga de Aguas Residual ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, Registro como Generador de Residuos de Manejo especial en la Secretaria del Medio Ambiente y en el caso de la Licencia de Funcionamiento para Emisiones a la Atmosfera de Fuentes Fijas), dependiendo de su actividad comercial puede ser ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental o ante la Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. La o el solicitante ingresa escrito de petición en las oficinas que ocupa la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, dirigido al titular, con la siguiente información; domicilio, teléfono, correo electrónico, del establecimiento y se deberá anexar la siguiente documentación.		SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Artículo 73 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. • Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. • Artículo 25 fracción V y 26 bis del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. • Artículo 83 fracción I del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz. 	





<p>2. Llenar el formato autorizado para tramites ambientales, con información específica y técnica del establecimiento (el formato se proporciona en ventanilla), así mismo deberá anexar un diagrama de flujo o de proceso, donde se indiquen los puntos de utilización del agua, de generación de residuos no peligrosos y en el caso de que cuenten con equipo de combustión o que arroje alguna emisión a la atmósfera señalar en qué punto se encuentra.</p>	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 83 III del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
<p>3. Copia de la Identificación Oficial del Solicitante (INE)</p>	NO	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 83 fracción X del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
<p>4. Fotografías del frente del establecimiento, del interior del Inmueble donde se aprecie la maquinaria, equipo, proceso e infraestructura.</p>	SI	0	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 83 fracción IX del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
<p>TRANTANDOSE DE APERTURA ADEMAS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES DEBERA PRESENTAR:</p>			
<p>5. Copia simple de la Cedula Informativa de Zonificacion expedida por la Dirección de Transformacion Urbana.</p>	NO	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 83 fracción VI del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
<p>6. Formato Unico de Gestion Empresarial (SARE)</p>	NO	1	
<p>TRANTANDOSE DE RENOVACION ADEMAS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES DEBERA PRESENTAR:</p>			
<p>7. Copia simple del Registro anterior vigente y en caso de haber pasado por un Procedimiento Administrativo presentar copia de la Resolución Administrativa y copia del Pago de la Multa (para el caso de la renovación)</p>	NO	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 83 fracción IV del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
<p>8. Copia simple de los registros anteriores (Registro de Descarga de Aguas Residuales y Licencia de Emisiones a la Atmósfera de Fuentes Fijas).</p>	NO	1	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 83 fracción IV del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
<p>Presentar todos los documentos en físico en tamaño carta y en pdf en una memoria USB en una carpeta con los archivos de los requisitos por separado (etiquetada con razón social completa y predio) /NO SE ACEPTAN DISCOS</p>			
<p>EN CASO DE HACER UNA MODIFICACION DE DATOS, LOS CUALES SON: DISMINUCION O AMPLIACION DE SUPERFICIE, AMPLIACION DE ACTIVIDAD ECONOMICA, CAMBIO DE RAZON SOCIAL, CORRECCION DE DATOS, CAMBIO DE ACTIVIDAD ECONOMICA, CAMBIO DE DOMICILIO</p>			
			<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 83 fracción IV del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.





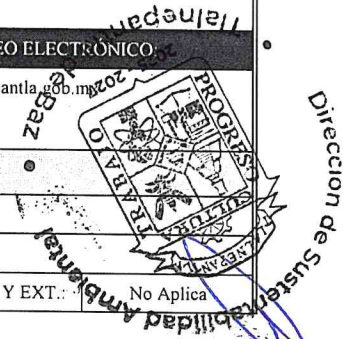
DISMINUCION DE ACTIVIDAD ECONOMICA. ADEMAS DE LOS REQUISITOS ARRIBA SEÑALADOS DEBERA PRESENTAR: (REGISTRO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL Y LICENCIA DE EMISIONES A LA ATMOSFERA DE FUENTES FIJAS).			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. La o el solicitante ingresa escrito de petición en las oficinas que ocupa la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, dirigido al titular, con la siguiente información; domicilio, teléfono, correo electrónico, del establecimiento y se deberá anexar la siguiente documentación.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 73 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículo 99 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios Artículo 25 fracción V y 26 bis del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 83 fracción I del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad, de Tlalnepantla de Baz.
2. Llenar el formato autorizado para tramites ambientales, con información específica y técnica del establecimiento (el formato se proporciona en ventanilla), así mismo deberá anexar un diagrama de flujo o de proceso, donde se indiquen los puntos de utilización del agua, de generación de residuos no peligrosos y en el caso de que cuenten con equipo de combustión o que arroje alguna emisión a la atmosfera señalar en qué punto se encuentra.	SI	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 83 fracción III del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
3. Copia de la Identificación Oficial del Solicitante (INE)	NO	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 83 fracción X del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
4. Fotografías del frente del establecimiento, del interior del Inmueble donde se aprecie la maquinaria, equipo, proceso e infraestructura.	SI	0	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 83 fracción IX del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
TRANTANDOSE DE APERTURA ADEMAS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES DEBERA PRESENTAR:			
5. Copia simple de la Cedula Informativa de Zonificación expedida por la Dirección de Transformación Urbana.	NO	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 83 fracción VI del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
6. Formato Unico de Gestión Empresarial (SARE)	NO	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 83 fracción X del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
TRANTANDOSE DE RENOVACION ADEMAS DE LOS REQUISITOS ANTERIORES DEBERA PRESENTAR:			
7. Copia simple del Registro anterior vigente y en caso de haber pasado por un Procedimiento Administrativo presentar copia de la Resolución Administrativa y copia del Pago de la Multa (para el caso de la renovación)	NO	1	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 83 fracción IV del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz.
	NO	1	








8. Copia simple de los registros anteriores (Registro de Descarga de Aguas Residuales y Licencia de Emisiones a la Atmosfera de Fuentes Fijas).				<ul style="list-style-type: none"> Artículo 83 fracción IV del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz. Artículo 83 fracción IV del Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad de Tlalnepantla de Baz. 					
EN CASO DE HACER UNA MODIFICACION DE DATOS, LOS CUALES SON: DISMINUCION O AMPLIACION DE SUPERFICIE, AMPLIACION DE ACTIVIDAD ECONOMICA, CAMBIO DE RAZON SOCIAL, CORRECCION DE DATOS, CAMBIO DE ACTIVIDAD ECONOMICA, CAMBIO DE DOMICILIO DISMINUCION DE ACTIVIDAD ECONOMICA. ADEMAS DE LOS REQUISITOS ARRIBA SEÑALADOS DEBERA PRESENTAR: (REGISTRO DE DESCARGA DE AGUA RESIDUAL Y LICENCIA DE EMISIONES A LA ATMOSFERA DE FUENTES FIJAS).									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No Aplica		NO	0	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>Con el S.A.R.E. o Licencia de Funcionamiento, deberá acudir a la Ventanilla Unica de Trámites Ambientales ubicada en la Coordinación mencionada, ahí le proporcionaran un formato único para realizar el trámite Oficina de Evaluación en Materia Ambiental Municipal.</p> <p>Acto continuo, la o el solicitante deberá acudir a las oficinas de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, con el escrito de petición, el formato único y los documentos que se requieren para realizar el trámite, por lo que el personal adscrito a la Dirección recibirá la documentación, acusara de recibo con el sello institucional y la asignara un número de folio.</p> <p>En consecuencia, si le falta algún documento o, bien, se requiere subsanar alguna deficiencia, personal adscrito a la SubDirección de Normatividad Ambiental le notificara el estado procesal de su trámite, por medio de su correo electrónico.</p> <p>Finalmente teniendo su número de folio y cumpliendo con todos los requisitos, la Directora de Sustentabilidad Ambiental en un periodo no mayor a 15 días hábiles, emitirá el Oficio de Evaluación en Materia Ambiental Municipal, por lo que la o el solicitante deberá acudir a dicha Dirección para recoger de manera física el trámite correspondiente.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles							
COSTO:		\$ 796.00	Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico: Artículo 92 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Cajas de la Tesorería Municipal, previa orden de pago.							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Bnacos: Afirme, Banamex, Banco Azteca, Multiva, Banorte, BBVA, HSBC, Santander y Scotiabank, previa orden de pago.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Cumpliendo con los requisitos se entrega el documento, previo pago de derechos.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Sustentabilidad Ambiental				SubDirección de Normatividad Ambiental			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtra. Mitzi Alicia Anda Rubalcava			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
		Plaza Dr. Gustavo Baz				S/N	
COLONIA:		MUNICIPIO:					
Tlalnepantla Centro		Tlalnepantla de Baz, Estado de México.					
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
54000		Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
55		53663989		N/A		N/A	
		CORREO ELECTRÓNICO:					
		mitzi.anda@tlalnepantla.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No Aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No Aplica					
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
		No Aplica				No Aplica	





COLONIA:	No Aplica	No Aplica No Aplica No Aplica	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo renovar mi Oficio de Evaluación en Materia Ambiental, si mis registros ambientales no están vigentes?		
RESPUESTA:	No		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En caso de no contar con todos los documentos me pueden recibir mi tramite?		
RESPUESTA:	Sí, y se emite un Oficio de respuesta, por medio del cual se hace de conocimiento de que documento le hace falta y cuantos días tiene para presentarlo.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene vigencia el Oficio de Evaluación en Materia Ambiental?		
RESPUESTA:	Sí, un año.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			
Subdirección de Normatividad Ambiental			
 LIC. LEYDIA VELAZQUEZ SALCEDO SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL		 VISTO BUENO:  MTRA. MITZI ALICIA ANDA RUBALCAVA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>23/Enero/2025.</u>	